

 Gobernación de Nariño	Secretaría de Educación Asuntos Legales	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
			Página	1 de 2
			Versión	4.0
			Vigencia	11/03/2016

OFICINA RECURSOS HUMANOS

CIRCULAR No. 028

DE: RECURSOS HUMANOS
PARA: FUNCIONARIOS SECRETARIA EDUCACION
ASUNTO: LEGALIZACION AFILIACION A COMFAMILIAR
FECHA: MARZO 23 DE 2017

De acuerdo con la información suministrada por COMFAMILIAR y revisada las Hojas de Vida se pudo comprobar que los funcionarios (administrativos y/o docentes) que se encuentran en el listado no tienen su afiliación a COMFAMILIAR.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita a los funcionarios acercarse a la Secretaria de Educación – Oficina de Recursos Humanos – con el propósito de legalizar su afiliación y poder completar su Hoja de Vida.

De igual manera, manifiesto que dicho trámite se debe realizar hasta el treinta (30) de abril de 2017, de lo contrario la Secretaria se abstendrá de realizar los pagos a partir del mes de mayo de 2017.

Anexo: Formulario de COMFAMILIAR


ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOEZ
Profesional Universitario Recursos Humanos

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co



**SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
COMFAMILIAR - PERSONAL SIN AFILIACION**

CEDULA	NOMBRES
3673071	CUERO HINESTOSA HOOVER
5253886	TERMAL AGUIRRE JORGE ENRIQUE
5303000	RENGIFO SALAZAR CLEMITO NERIS
9524496	NOGUERA LANDETA GENTIL JAME
12749738	ORDOÑES DELGADO FERNANDO
12930738	VALENCIA ESTUPIÑAN HOOVER
12964848	REYES LUCERO FLORIBERTO
12965291	MORENO ERASO LUIS EDUARDO
12984705	RIVERA OBANDO OSCAR GUIDO
12984783	JURADO ROSERO JORGE ENRIQUE
12989634	BENAVIDES CIFUENTES HAROL RENE
12989983	ROSETO ALPALA JHON MIGUEL
13066019	CORAL CARLOS GUILLERMO
13073029	CUARAN JOSE VIDAL
13103339	GONGORA CARVAJAL PEDRO NEL
13106526	GONGORA VALLEJO DIOMEDES
13106648	MEJIA TOVAR ELISEO
15812316	DAZA PARDO JORGE NELSON
15815304	OBREGON HEIMAR
16471953	MOSQUERA GRANJA CARLOS ALFREDO
16691090	GUERRERO CORELLA GABRIEL ERNESTO
25435438	NIÑO SANCHEZ ERNESTINA
27105334	CEBALLOS CHILANGUAD ZOILA ROSA
27122836	PRESIADO DEL CASTILLO MARIA CONSUELO
27122995	QUIÑONES ALBAN MORAIMA
27123046	CABEZAS DE CABEZAS SEGUNDA HERCILIA
27123192	CASTILLO INDELIRA DEL CARMEN
27123203	CABEZAS VALENCIA LIGIA ISABEL
27123600	QUIÑONES ALBAN EMERITA
27123882	MICOLTA LARA SEGUNDA GRACIELA
27144466	MUÑOZ BOTINA MARIA MERCEDES
27167336	HERNANDEZ QUINTERO MARIA ISABEL
27173604	ROSETO HERRERA CARMEN GRACIELA
27173936	HERRERA LOPEZ CLARA VICTORIA
27257630	IBARBO SOLIS ISAURA
27260749	FERNANDEZ HERNANDEZ LUZ MARINA
27261446	ROMERO GRUESO CALIXTA

CEDULA	NOMBRES
27314065	DELGADO MARIA DE JESUS
27327576	QUIÑONES QUIÑONES NORA ELENA
27365984	BENAVIDES RENGIFO DEIFIDIA
27401351	ROSETO PADILLA SANDRA LUCELY
27402793	CANTICUS GARCIA ROSA ELVIRA
27456494	CUASTUMALCHAZATAR PAOLA MARIETH
27461097	OLIVA CAICEDO MARIA ELSA
27517850	PEÑA VASQUEZ MIRIAM
30728392	SILVA LOPES RUTH ESTELA
30730581	SANCHEZ HENAO LUZ MARINA
30734930	ROSETO TANA TERESITA DEL NIÑO JESUS
31264671	MARTINEZ VIVEROS ELVIA
31300174	QUIÑONES QUIÑONES ELSA LAERCIA
31374475	PRADO MARLENY
36795124	CAICEDO QUIÑONEZ DAICI
36810785	ORDOÑES BECERRA VICTORIA
36933061	MORA OVIEDO CARMEN CECILIA
39787674	CIRTES DELGADO HILDA
41101125	ESTUPINAN ESTERILLA BLANCA NUBIA
59165134	ESTUPIÑAN AGUIRRE LUZ ENNA
59785130	AREVALO FIGUEROA MARCIA GENOVEVA
59795861	MARINEZ ROJAS JOBA
59828355	LOPEZ CALVACHE CLAUDIA ELENA
66711727	PERLAZA HINESTROZA MARIA SANTOS
76329847	CASTILLO BOLAÑOS EDIXON
76339116	TORRES QUIÑONES JAVIER
87175004	CASTRO CAICEDO GENARO
87473252	CHAVES RODRIGUEZ WILLIAM JOSE
87717125	PATÍÑO SALAZAR JAIME FABIAN
98341401	CHARFUELAN PORTILLO SEGUNDO JESUS
1085661373	BOLAÑOS CERON GERMAN EDUARDO
1088971531	REALPE LEDESMA JONATHAN MIGUEL



ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO RECURSOS HUMANOS

COMFAMILIAR
NARIÑO
Una Solo Familia

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO

SISTEMA DE GESTIÓN

FORMULARIO DE AFILIACIÓN DE TRABAJADORES Y PERSONAS A CARGO

Código
PAS-SCM-F-1

Versión
4

Fecha de Aprobación
16/02/2018

DILIGENCIE EL FORMULARIO EN SU TOTALIDAD Y SIN ENMENDADURAS, NI TACHADURAS, LOS ESPECIOS QUE NO NECESITE DILIGENCIAR ANÚLELOS CON UNA LÍNEA OBLICUA Y LEA LOS REQUISITOS AL RESPALDO

Madre Comunitaria

SI

NO

Marque con una X (Uso exclusivo Comfamiliar de Nariño)

Afiliación por primera vez

Cambio de Empresa

Auxilio por Muerte de Trabajador

Adición de personas a cargo

Reintegro a la Empresa

Auxilio por Muerte de Beneficiario

DATOS DE LA EMPRESA

NIT

Razón Social de la Empresa

Dirección

Teléfono

800.103.923-8SECRETARIA EDUCACION DPTAL CRA 42B N° 18A-SS 9333737

DATOS DEL TRABAJADOR

Primer Apellido

Segundo Apellido

Primer Nombre

Segundo Nombre

Tipo de Identificación

TI

CC

CE

PA

No.

Fecha de Nacimiento

Año

Mes

Día

Ciudad

Sexo

Capacidad Laboral

M

F

Normal

Discapacidad

Dirección

Barrio

Ciudad

Teléfono Fijo o Celular

Correo Electrónico

Estado Civil

Vivienda

Sector

No de horas/mes

Salario Fijo o Promedio (Básico mas Comisiones)

Fecha de Ingreso a la Empresa

Soltero

Casado

Viudo

Familiar

Propia

Urbano

Rural

\$

Año

Mes

Día

Union Libre

Divorciado

Arriendo

Hipoteca

No de Horas/mes

Otra empresa donde trabaja

NIT

Salario Mensual

\$

AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Autorizo en los términos de la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, de manera libre, previa y voluntaria a la Caja de Compensación Familiar de Nariño, para el tratamiento de mis datos personales y de mi grupo familiar suministrados a través de este formulario, como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión, para las finalidades mencionadas en las "POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO - Código PGR-SGL-D-4" que permitan recibir información sobre los servicios sociales, programas de la Caja de Compensación Familiar de Nariño y sus empresas afiliadas. Marque con una X

SI

NO

DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO (A)

Primer Apellido

Segundo Apellido

Primer Nombre

Segundo Nombre

Fecha de Nacimiento

Año

Mes

Día

Ciudad de Nacimiento

Tipo de Identificación

TI

CC

CE

PA

No.

Celular

Correo Electrónico

Sexo

M

F

Recibe Subsidio Familiar

Casado

Estado Civil

Union Libre

Teléfono Fijo

Afiliación a esta u otra Caja de Compensación Familiar

Nivel de Educación

Salario

Fecha de Ingreso

Ninguno

Primaria

Secundaria

Universitarios

Postgrados

Otros Estudios

\$

Año

Mes

Día

DATOS DE LA MADRE O PADRE DE HIJOS EXTRAMATRIMONIALES

Primer Apellido

Segundo Apellido

Primer Nombre

Segundo Nombre

Cédula de Ciudadanía

Fecha de Nacimiento

Año

Mes

Día

Dirección

Barrio

Ciudad

Teléfono Fijo y Celular

Correo Electrónico

PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR

NOMBRES

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

SEXO

FEMENINO

MASCULINO

FECHA DE NACIMIENTO

Día

Mes

Año

TIPO DE DOCUMENTO

RC

TI

CC

CE

PA

NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

PARENTESCO

HIJOS

PADRES

HERMANOS

HIJASTROS

NORMAL

DISCAPACITADO

Abreviatura Tipo de Documento:

Registro Civil RC

Tarjeta Identidad TI

Cédula de Ciudadanía CC

Cedula de Extranjería CE

Pasaporte PA

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE ESTE FORMULARIO HA SIDO EXAMINADO POR MI Y TODOS LOS DATOS QUE A MI SE REFIEREN SON EXACTOS Y CORRESPONDEN A LA VERDAD.

Firma Original del Trabajador C.C. No.

Firma Original del Empleador o Responsable

OBSERVACIONES EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO

ESPACIO PARA NOTA Y SELLO EXCLUSIVO PARA COMFAMILIAR DE NARIÑO

Nota

SI

NO

PARA CUALQUIER RECLAMO, SIN EXCEPCIÓN, FAVOR PRESENTAR COPIA DE ESTE FORMATO DEBIDAMENTE SELLADO

NOTA IMPORTANTE: Reclame su Tarjeta Preferencial para obtener los servicios que presta COMFAMILIAR DE NARIÑO

ORIGINAL: COMFAMILIAR - COPIA: TRABAJADOR

REQUISITOS PARA AFILIAR PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR CON DERECHO A LA CUOTA MONETARIA	
TRABAJADOR SOLTER@	- Formulario de Afiliación diligenciado en su totalidad - Fotocopia de Cédula del Trabajador ampliada al 150%
TRABAJADOR CON CÓNYUGE	- Formulario de afiliación diligenciado en su totalidad. - Fotocopia de Cédula del trabajador ampliada al 150%. - Partida de Matrimonio o / Si es Unión Libre Declaración Juramentada de Convivencia (Formato Comfamiliar de Nariño). - Fotocopia de Cédula de la Cónyuge o Compañero (a) ampliada a 150%.
HIJ@S LEGÍTIMOS	- Formulario de afiliación diligenciado en su totalidad. - Registro Civil de nacimiento de los Hijos con identificación de NUIP para menores de 7 años, además para mayores de 7 años adicionar fotocopia de tarjeta de identidad ampliada. - Partida de Matrimonio o/ Si es Unión Libre Declaración Juramentada de convivencia (Formato Comfamiliar de Nariño). - Fotocopia de Cédula del Trabajador ampliada al 150%. - Fotocopia de Cédula de la Cónyuge o Compañero (a) ampliada a 150%. - Certificado Escolar para Hijos de 12 hasta 18 años con once (11) Meses. - Cuando es Hijo discapacitado presentar certificado de la EPS donde conste la discapacidad.
HIJ@S DE TRABAJADOR SOLTERO Y/O SEPARADO.	- Formulario de Afiliación diligenciado en su totalidad. - Registro Civil de nacimiento de los Hijos con identificación de NUIP para menores de 7 años, además para mayores de 7 años adicionar fotocopia de tarjeta de identidad ampliada. - Fotocopia de Cédula del trabajador ampliada al 150%. - Fotocopia de Cédula de la Madre o Padre del menor ampliada al 150%. - Custodia o Declaración Juramentada preferiblemente firmada por la Madre o quien sede y recibe la custodia del menor (Formato Comfamiliar de Nariño). - Certificado Escolar para Hijos de 12 hasta 18 años con once (11) Meses. - Cuando es Hijo discapacitado presentar certificado de la EPS donde conste la discapacidad.
HIJASTR@S	- Formulario de Afiliación diligenciado en su totalidad. - Registro Civil de nacimiento de los Hijos con identificación de NUIP para menores de 7 años, además para mayores de 7 años adicionar fotocopia de la tarjeta de identidad. - Fotocopia de Cédula del trabajador ampliada al 150%. - Declaración Juramentada que Conste la Convivencia y Dependencia Económica. - Fotocopia de Cédula de la Madre o el Padre Biológico ampliada al 150%. - Declaración Juramentada de convivencia en Unión libre o Partida de Matrimonio. (Formato Comfamiliar de Nariño). - Certificado Escolar para Hijos de 12 hasta 18 años con once (11) Meses. - Cuando es Hijastro Discapacitado presentar certificado de la EPS donde conste la discapacidad.
ADOPTIV@S	- Formulario de Afiliación diligenciado en su totalidad. - Registro Civil de nacimiento de los Hijos con identificación de NUIP para menores de 7 años, además mayores de 7 años adicionar fotocopia de la tarjeta de identidad ampliada. - Escritura de Adopción o sentencia judicial. - Fotocopia de Cédula de la Cónyuge o Compañero (a) ampliada al 150%. - Partida de Matrimonio o / Si es Unión Libre Declaración Juramentada de convivencia (formato Comfamiliar de Nariño). - Fotocopia de Cédula del trabajador ampliada 150%. - Certificado Escolar para Hijos de 12 hasta 18 años con once (11) Meses. - Cuando es Hijo discapacitado presentar certificado de la EPS donde conste la discapacidad.
PADRES MAYORES DE 60 AÑOS	- Formulario de Afiliación diligenciado en su totalidad. - Fotocopia de Cédula del trabajador ampliada al 150%. - Fotocopia de Cédula de los Padres ampliada al 150%. - Registro Civil de nacimiento del trabajador que acredite parentesco. - Declaración rendida por los padres de no percibir ingreso alguno, firmado por los dos (Formato de Comfamiliar de Nariño). - Declaración rendida por el trabajador de dependencia económica (Formato de Comfamiliar de Nariño). - Certificado de la EPS en donde conste el tipo de afiliación de los Padres. - Cuando el padre es discapacitado presentar certificado de la EPS donde conste la discapacidad. - Si uno de los Padres es fallecido adjuntar registro civil de defunción.
HERMAN@S HUERFANOS DE PADRE Y MADRE	- Formulario de Afiliación diligenciado en su totalidad. - Registro Civil de defunción de los Padres (padre y madre). - Registro Civil de nacimiento del trabajador que acredite parentesco. - Registro Civil de nacimiento del hermano con identificación de NUIP para menores de 7 años, además mayores de 7 años adicionar fotocopia de tarjeta de identidad o cédula ampliada. - Fotocopia de Cédula del trabajador ampliada. - Declaración Juramentada que conste la Convivencia y Dependencia Económica. - Certificado Escolar para hermanos de 12 hasta 18 años con once (11) Meses. - Cuando el hermano es discapacitado presentar certificado de la EPS donde conste la discapacidad.
PARA TENER EN CUENTA	
1. La cuota monetaria por los padres se cancelará solo a uno de los hijos trabajadores afiliados. Cuando los padres se requiera cambiar de trabajador hijo afiliado, El nuevo trabajador hijo debe presentar oficio del hermano donde renuncia al beneficiario de subsidio cuota monetaria. 2. Cuando el padre beneficiario de un hijo, pasa ser beneficiario de otro se requiere renuncia del primero. 3. Los certificados de escolaridad deben presentarse en el momento de aplicación o en el mes en que el menor cumple 12 años; y debe actualizarse cada periodo escolar universitario, Art. 28 de Ley 21 de 1982. 4. El Afiliado debe presentar una fotocopia legible de los registros civiles de nacimiento. 5. DISCAPACIDAD O INVALIDEZ: Los padres, hermanos huérfanos de padre y madre y los hijos que sean inválidos o de capacidad física disminuida y que hayan perdido su capacidad normal de trabajo, causarán derecho a doble cuota monetaria, sin ninguna limitación en razón de su edad. 6. SUBSIDIO SIMULTANEO: Cobro simultáneo cuando ambos cónyuges trabajan. Podrán cobrar simultáneamente el subsidio familiar por los mismos hijos de los cónyuges cuyas remuneraciones sumadas no superen el límite de los cuatro (4) salarios mínimos legales vigentes, y hasta seis (6) salarios mínimos legales vigentes, sólo se cancelará cuota monetaria por uno de los cónyuges. Si la suma supera los seis salarios, no tendrá derecho ninguno de los dos. 7. Para trabajadores, cónyuges o beneficiarios extranjeros el documento de identidad, siempre es la cédula de extranjería. 8. Si el trabajador desarrolla actividades propias del sector agropecuario debe certificarlo directamente en la empresa, Para el pago del 15% adicional en cuota monetaria. 9. El artículo 6° de la Ley 21 de 1982, establece los términos perentorios de caducidad y prescripción respecto de las acciones correspondientes al subsidio familiar, así: "Las acciones correspondientes al subsidio familiar prescriben en los términos del código sustantivo del trabajo. Sin embargo, El derecho a la cuota correspondiente a un mes determinado, caduca al vencimiento del mes subsiguiente, en relación con los trabajadores que no hayan aportado las pruebas del caso, cuando el respectivo empleador haya pagado oportunamente los compensación familiar". Por tanto, los dineros abonados a su tarjeta preferencial por concepto de cuota monetaria prescriben o se pierden en los términos del código, es decir tres (3) años, de ahí que se debe hacer uso de los recursos que se encuentra abonado en la tarjeta preferencial maximo hasta los tres (3) años.	
AUXILIOS ESPECIALES	
MUERTE DEL TRABAJADOR: En caso de muerte del trabajador beneficiario se continuara pagando el subsidio durante 12 meses a la persona que acredite haberse responsabilizado de la guardia sostenimiento y cuidado de las personas a cargo del fallecido, según Art. 35 Ley 21 de 1982. Diligenciar Formulario. Anexar partida de defunción y presentar estos documentos dentro de los 30 días siguientes de haber ocurrido el hecho. MUERTE DE PERSONAS A CARGO: Por muerte de persona a cargo se cancelará por una sola vez el equivalente a doce (12) cuotas de subsidio familiar vigente, según Art. 34 de ley 21 de 1982. Requisitos: * Formulario de Auxilio por Muerte * Partida de Defunción	
BENEFICIOS DE LOS TRABAJADORES POR SER AFILIADO A COMFAMILIAR DE NARIÑO	
SUBSIDIOS: - Subsidio en Especie - Subsidio de Vivienda - Subsidio de Desempleo EDUCACIÓN: - Colegio Siglo XXI - Instituto Técnico - Biblioteca RECREACIÓN: - Centro Recreacional y Vacacional "Un Sol para Todos" - Centro Recreacional Chilvi - Tumaco - Unidades de Promotoras de Recreación y Deporte - Gimnasio - Agencia de Viajes - Hotel Agualongo	
OTROS SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
PROGRAMAS ESPECIALES SALUD LINEAS DE CRÉDITO	